

Radicado: 2020-143

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 831

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dos de junio de dos mil veintidós

Dentro de este proceso de **FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA**, promovido por **MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ VALLEJO**, en contra de **JOSÉ FERNANDO MUÑOZ RESTREPO**, se dispone poner en conocimiento de los interesados y agregar oficio proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salamina, Caldas, con el cual se aportaron los siguientes documentos:

En atención al oficio de la referencia le adjunto el certificado de tradición del folio de matrícula inmobiliaria N° 118-10951 y copia de la escritura pública N° 092 del 20 de marzo de 2019.

Le informo que una vez revisada la base de datos de índices de propietarios que se lleva en esta seccional se encontró una cuota del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N° 118-10951 a nombre de la señora MARTHA LUCÍA RODRÍGUEZ VALLEJO, identificada con la C.C N° 25.107.823.

Y a nombre del señor JOSÉ FERNANDO MUÑOZ RESTREPO, identificado con la C.C N° 10.244.107, la consulta no arrojó ningún resultado

Cordialmente,



LUZ ADRIANA ALZATE ECHEVERRI

Registradora Seccional de I.P de Salamina Caldas

Anexos: Lo enunciado y Solicitud de consulta N° 2022-118-2-60 de 03-05-2022 en catorce(14) folios.
Transcriptor: María Doris Díaz Restrepo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29ba32e3ad6b16930ab1a55fdb9d4381463540cf87e6c022e405ab9170c85bd2**

Documento generado en 02/06/2022 05:27:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>